



Municipalidad Distrital de San Marcos
"Paraiso de las Magnolias"
"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHUPICCHU PARA EL MUNDO"

Municipalidad Distrital
"San Marcos"

Resolución de Alcaldía

N° 274 -2011-M.D.SAN MARCOS/A

San Marcos, 28de Marzo de 2011

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS

VISTO:

El Cuadro de Asignación Personal de la Municipalidad Distrital de San Marcos, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, las Municipalidades son órganos de gobierno local que tienen autonomía política, económica, y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, en su Artículo 38° establece que el ordenamiento jurídico de las municipalidades está constituido por las normas emitidas por los órganos de gobierno y administración municipal, de acuerdo al ordenamiento jurídico nacional, y el segundo párrafo del Artículo 39° indica que "...Por resoluciones de alcaldía resuelve los asuntos administrativos a su cargo";

Que, visto el Cuadro de Asignación Personal, requiere la designación del Jefe de la Oficina de Mantenimiento de Infraestructura Pública, por lo que se le designa en este cargo al Ing. Juan José Manuel Luna Asalde;

Que, mediante Informe N° 011-2011-MDSM-GPPR, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, refiere que no se tiene presupuesto suficiente para financiar el pago de planillas de todos los funcionarios de confianza, por lo que, el financiamiento para el pago de la Remuneración del Jefe de la **Oficina de Mantenimiento de Infraestructura Pública**, será a través de la Fuente de Financiamiento prevista para el pago de Contratos Administrativos de Servicios;

Con la conformidad de la Gerencia Municipal, y la Gerencia de Administración y Finanzas, y con el visado del Gerente de Asesoría Jurídica, y;

Estando a las consideraciones vertidas, y en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6 del artículo 20° de la Ley N° 27972, y demás normas vigente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, al Ing. **Juan José Manuel Luna Asalde**, en el cargo de Jefe de la Oficina de Mantenimiento de Infraestructura Pública, de la Municipalidad Distrital de San Marcos, a partir del 01 de Abril de 2011, hasta que la autoridad lo decida, con Nivel Remunerativo equivalente a la de los Sub Gerentes.



Municipalidad Distrital de San Marcos
"Paraíso de las Magnolias"
"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHUPICCHU PARA EL MUNDO"

Municipalidad Distrital
"San Marcos"

Resolución de Alcaldía

N° 274 -2011-M.D.SAN MARCOS/A

San Marcos, 28de Marzo de 2011

ARTÍCULO SEGUNDO.-FINANCIAR el pago de la Remuneración a través de la Fuente de Financiamiento previsto para Contratos Administrativos de Servicios, por lo que adicionalmente deberá suscribirse un Contrato por esta modalidad.

ARTICULO TERCERO.- TRANSCRIBIR la presente Resolución a los órganos competentes de la Municipalidad Distrital de San Marcos, y encárguese su cumplimiento al Sub Gerente de Recursos Humanos de esta Entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS

Carst
CAR N. UGARTE SALAZAR
ALCALDE